

4666

21/09/2021

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



Resolución Directoral UGEL.S N° 003904 -2021



Sullana, 23 SEP 2021

Vistos, el Oficio N° 074-2021/GOB.REG.PIURA-DREP-UGEL.S-ADM; y demás documentos adjuntos en un total de **cuatro (04)** folios útiles.

CONSIDERANDO:

Que, mediante **Resolución Suprema N° 205-2002-ED**, se aprueba el Ámbito Jurisdiccional, la Organización Interna y el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) de las Direcciones Regionales de Educación y sus Respectivas Unidades de Gestión Educativa en el país;

Que, a través de la **R.D.R. N° 1009-2004**, se resuelve Aprobar el Cuadro de Asignación de Personal de la UGEL Sullana;

Que, con **RDUGEL.S N° 2440-2021** de fecha **11/05/2021**, se resuelve Asignar Interinamente a partir del **10/05/2021**, las funciones del cargo de Director de Sistema Administrativo II – Director de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo Institucional de la UGEL Sullana, al Especialista en Finanzas I **Econ. Pedro ACEDO OLIVARES**, en adición a sus funciones, hasta que el titular pueda hacerse cargo de ésta Unidad, acción que no genera pago alguno;

Que, con **Oficio N° 074-2021/GOB.REG.PIURA-DREP-UGEL.S-ADM** de fecha **16/09/2021**, el Jefe del Área de Administración de la UGEL Sullana, refiere que con la finalidad de cumplir con las funciones y el cumplimiento de los objetivos del presente año fiscal, es que dentro de sus facultades conferidas, solicita se le encargue en adición de sus funciones, la Jefatura de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo Institucional (UPDI) a la **CPC Jael Liliana ABRAMONTE RIVAS**;

Estando a lo actuado por el Equipo de Personal a través del **Informe N° 653-2021/G.R.PIURA-UGEL SULLANA-AADM/PERS**;

De acuerdo con la Constitución Política del Perú, y de conformidad con la **Ley N° 28044; DL N° 276** y su Reglamento **DS N° 005-90-PCM; RS N° 205-2002-ED; RDR N° 1009-2004**; y, en uso de las facultades conferidas por las normas legales vigentes.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1° DEJAR SIN EFECTO en todos sus extremos, la RDUGEL.S N° 2440-2021 de fecha **11/05/2021**, mediante la cual se resuelve Asignar Interinamente a partir del **10/05/2021**, las funciones del cargo de Director de Sistema Administrativo II – Director de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo Institucional de la UGEL Sullana, al Especialista en Finanzas I **Econ. Pedro ACEDO OLIVARES**, en adición a sus funciones, hasta que el titular pueda hacerse cargo de ésta Unidad, acción que no genera pago alguno.

ARTICULO 2° ASIGNAR INTERINAMENTE, a partir del 16/09/2021, las funciones del cargo de Director de Sistema Administrativo II – Director de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo Institucional de la UGEL Sullana a la Tesorera I, **CPC Jael Liliana ABRAMONTE RIVAS**, en adición a sus funciones, hasta que sea designado el titular por la instancia superior, acción que no genera pago alguno.



ARTÍCULO 3º.- NOTIFICAR la presente Resolución en el modo y forma que establece

la Ley.

Regístrese y Comuníquese,



PROF. JUAN CARLOS MORÁN ROSILLO
Director de Unidad de Gestión Educativa Local
UGEL Sullana

JCMR/D.UGEL.S.
MADR/J.AADM
MLB/E.A.I.
whm.
21/09/2021

